Empresa de Vivienda

ACTA DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIÓN No.	2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	NÚMERO:	371-2023 2023-VIVA-IA-02
	FECHA DE SUSCRIPCION:	23 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 5 de octubre de 2023		
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA BPIN 2021054000011, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA"		
Dirección donde surgió la necesidad		Dirección de Proyectos
CONTRATISTA	NOMBRE:	CIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
	NIT/CC	900.196.252-5
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [$]:		DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($2.654.348.136).

PLAZO (INCLUIDO PRORROGAS):	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
	8 meses y 25 días	30 de junio de 2024

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
	1	30 DE JUNIO DE 2024	19 DE JULIO DE 2024
		19 DE JULIO DE 2024	19 DE AGOSTO DE 2024
	2	20 DE AGOSTO DE 2024	3 DE OCTUBRE DE 2024
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		3 DE OCTUBRE DE 2024

Ordenador del Gasto: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ
Supervisor: ISABEL CRISTINA CARVAJAL SEPÚLVEDA
Interventoría: LEYALI INGENIERIA S.A.S.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	85.71%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	46.43%

Empresa de Vivienda

ACTA DE SUSPENSIÓN

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA:

GARANTÍA.	**No.**	65-44-101224636
	FECHA EXPEDICIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2023
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	**No.**	65-40-101072610
	FECHA EXPEDICIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2023
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	05	10	2024
Cumplimiento	05	12	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	04	06	2027
Estabilidad y calidad de la obra	2 AÑOS		
Responsabilidad civil extracontractual	04	06	2024

CONSIDERANDO:

Desde la supervisión se recomienda proceder con una suspensión por cuarenta y cinco (45) días del contrato de obra 371-2023 que está próximo a reanudación el día 20 de agosto a fin de lograr los trámites pertinentes para la gestión de recursos y garantizar la terminación del objeto contractual.

ACUERDAN:

Suspender a partir del 20 de agosto de 2024 hasta el día 3 de octubre de 2024. Las actividades se reanudan el 3 de octubre de 2024, Si antes de este término cesaren las causas que originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el Contrato No.371-2023, en caso contrario, se deberá tramitar una nueva suspensión y/o de ser el caso dar por terminado el contrato y proceder con su liquidación.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el 20 de agosto de 2024

Empresa de Vivienda

ACTA DE SUSPENSIÓN

JUAN FERNANDO VALENCIA M.
Director de Proyectos
Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA

EBER FERNEY MUÑOZ JARAMILLO
Representante Legal
Cimientos y Construcciones Civiles S.A.S.

LEYMAN ALI MURILLO CORDOBA
Interventor
Leyali Ingeniería S.A.S.

ISABEL CRISTINA CARVAJAL SEPULVEDA
Supervisora
Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA

Reviso: Joseph Martínez Pereira / Profesional Universitario.